



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY
SALTA - REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCION -D- N°

122-22

Salta, 23 MAR 2022
Expediente N° 12.511/21

VISTO: La Resolución CD N° 686/21 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud - periodo 2022, en el marco de lo dispuesto en Res. C.S. 282/21; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas Resoluciones, el período de pre-inscripción se fija entre el 20-09-2021 al 31-01-2022, a excepción de la carrera de Medicina.

Que mediante Res. R. 001-2022 convalidada por Res. C.S. 007-22 se prorroga dicho plazo hasta el 13-02-2022.

Que por Res. C.S. 018-2022 nuevamente se autoriza otra prórroga hasta el 06-03-2022.

Que mediante Resolución R N° 0333/22 que autoriza un nuevo periodo comprendido entre el 22 al 31 de marzo del 2022.

Que las cátedras de las carreras de la Facultad ya organizaron la modalidad de Trabajos Prácticos en gabinete, laboratorios y/o terreno y la asistencia a Hospitales, los cuales establecen un límite de ingreso a los mismos para garantizar la adquisición de habilidades y la seguridad del paciente.

Que se coordinó con el Ministerio de Salud Pública y otros Institutos Superiores de la Provincia que dictan carreras de Enfermería, el cupo y el calendario de inicio de las Prácticas Pre-Profesionales Específicas (PPE) en las Instituciones de Salud; por lo que aplicar lo dispuesto por Resolución R N° 0333/22 superaría la posibilidad de los docentes de las carreras y en especial de las materias de 1° año de organizar comisiones adecuadas de trabajos prácticos y distribución de espacios específicos de práctica.

Que ante lo dispuesto por la mencionada Resolución, se consulto con las autoridades de las Sedes Orán y Tartagal, consensuando adherir a la prórroga de pre-inscripción, unicamente para las carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY
SALTA - REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCION -D- N°

122-22

23 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.511/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la apertura del Sistema SIU GUARANI entre los días 25 al 31 de marzo del 2022, sólo para la preinscripción de aspirantes a ingresar a las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Comunicar con copia a: Sede Orán, Sede Tartagal y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

A

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa